



INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

Organismo:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Unidad:	Unidad de Transparencia
Oficio:	IMM/UT/OFI00126/2024
Sección:	Solicitudes de Acceso a la Información
Expediente:	Solicitud 24000092
Asunto:	Notificación de prórroga

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del mayab”

Cuernavaca, Morelos, a 23 agosto de 2024.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 27 fracciones II y V, 95, 96, 98 y 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos (LTAIPEM), en atención a su solicitud de información pública con número de folio **172249724000092**, recibida en esta Unidad de Transparencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 13 agosto de 2024, en la cual solicita:

“Conforme a mi derecho de acceso a la información contemplada en en los artículos 1, 3 y 6 así como para el asunto de mi interés en los artículos 70, 72 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del numeral 3.3.7 y 7.7 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, el numeral 8.2.2 inciso i) de las Reglas de Operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres así como el numeral 19 de las Bases de Participación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, solicito, me sea proporcionada la siguiente información:

- I. Informes mensuales de avance físico y financiero del 01 de mayo al 31 de julio del 2024 de cada uno de los proyectos federales gestionados por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos ante el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*
- II. Informes trimestrales de avance físico y financiero del 01 de mayo al 31 de julio del 2024 de cada uno de los proyectos federales gestionados por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos ante el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*
- III. Pólizas, facturas y documentación soporte para pago de los servicios profesionales del 01 de mayo al 31 de julio de 2024 de los perfiles de Coordinación del PROABIM, Coordinación CDM, Modalidad II, Contraloría Social y Administrativo así como de todos los informes de los servicios profesionales que integran los 10 Centros para el Desarrollo de las Mujeres.*
- IV. Pólizas, facturas y documentación soporte para pago de los servicios profesionales del mes del 01 mayo al 31 de julio de 2024 de los perfiles de la Coordinación del PAIMEF 2024, así como de los 10 Centros de Atención Externa y 2 Centros de Justicia para Mujeres.*
- V. Pólizas, facturas y documentación soporte para pago de los servicios profesionales del 01 de mayo al 31 de julio de 2024 de los perfiles de Coordinación y Monitoreo y Seguimiento del FOBAM 2024.*
- VI. Informes, facturas y documentación soporte para pago de cada uno los proveedores que les fue adjudicada las metas y acciones del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres del 01 de mayo al 31 de julio de 2024.*



Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación

Calle Pericón número 114
Colonia Miraval, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62270.
Teléfono: 777 173 0066



INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

Organismo:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Unidad:	Unidad de Transparencia
Oficio:	IMM/UT/OFI00126/2024
Sección:	Solicitudes de Acceso a la Información
Expediente:	Solicitud 24000092
Asunto:	Notificación de prórroga

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del mayab”

Todos los archivos deberán integrarse en una carpeta G-DRIVE por programa federal en formato PDF, comprimidos en formato Zip, para la eficiencia en el almacenamiento de estos.” (Sic).

De lo anterior, con base en las facultades otorgadas a esta Unidad de Transparencia mediante el acuerdo IMM/CT/2021/SO/01/07 aprobado por el Comité de Transparencia me permito hacer de su conocimiento que se hará uso de una prórroga por diez días hábiles.

La prórroga a la que se hace referencia, tiene sustento conforme a lo establecido en el artículo 103 de la LTAIPEM que señala “Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo máximo de diez días hábiles. Excepcionalmente, el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, en este caso, la Unidad de Transparencia, deberá notificar la prórroga al solicitante, antes del vencimiento del primer término otorgado”.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ESTEFANIA MUÑOZ GORDILLO
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Con copia para: Presidenta del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Para su conocimiento. Minutario/Expediente.



Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación

Calle Pericón número 114
Colonia Miraval, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62270.
Teléfono: 777 173 0066